

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO IRUÑA DE OCA****Cobro impuesto sobre actividades económicas**

Que se va a proceder al cobro de los siguientes impuestos municipales, correspondientes al ejercicio económico 2018:

Impuesto sobre actividades económicas

Los recibos se podrán hacer efectivos en las oficinas municipales del ayuntamiento, durante el horario de atención al público de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

Se cobrarán en periodo voluntario desde el 19 de octubre al 19 de diciembre de 2018, ambos inclusive.

Los recibos domiciliados serán cobrados en las entidades bancarias el día 5 de diciembre del 2018.

A partir del día 20 de diciembre, los recibos serán remitidos a la Agencia Ejecutiva de la Diputación Foral de Álava, para su cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento en,

Nanclares de la Oca, a 5 de septiembre de 2018

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA